

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1927.

En Bacupros del Río a doce de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en esta localidad

Miguel Alfonso M. Comisario, a la hora de las diez, los señores Gobernador Alfonso Pérez Huayán, Presidente de la Junta de Gobierno, y el Alcalde, en funciones de este, Juan García Paredes, Miguel Alfonso Martínez, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria que corresponde a las 12 de Septiembre de 1927, y abrió el acto, se da principio por lectura de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida en el transcurso de la anterior, que afecta a la Corporación.

Por la presidencia se da cuenta de un escrito al mismo presentado por el Comité de Enlace Socialista - Comunista de esta localidad, por el que se solicita, en virtud de abundantes quejas del vecindario, hacer registrar a los comerciantes que tengan o puedan tener artículos de primera necesidad en su poder y con la advertencia que si no cumplierse tal lo como se solicita, lo denunciarán al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Por el Gobernador Francisco Pérez Martínez, se manifiesta que el anterior escrito lo considera ilegal, por que el Comité de Enlace sólo tiene atribuciones para intervenir en asuntos sociales y no en la maraña administrativa de esta Corporación y mucho menos con amenazas.

En vista, la Corporación por unanimidad, acuerda proceder a hacer registro domiciliario donde hayan o puedan haber, a finales de la misma, establecimientos de primera necesidad y en cantidad suficiente que pueda considerarse acaparación.

